

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 03 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez y Édgar Benito Rodríguez Luna.** No estuvo presente en esta sesión el regidor David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, **al encontrarse presentes 11 once, está la mayoría.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 03 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós, siendo

las 15:07 quince horas con siete minutos, se da por iniciada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Paleta Vegetal del Municipio de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Medio Ambiente.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual, según dictamen de la Comisión de Igualdad de Género.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Paleta Vegetal del Municipio de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Medio Ambiente.*

El Presidente Municipal dio la palabra a la Presidenta de la Comisión, la regidora Karol Melissa Andrade Hernández y ésta mencionó que no había cambios de fondo, solo la sugerencia de agregar una conclusión en donde se especificara que esta Paleta Vegetal se aplicará en proyectos de reforestación en zona urbana; la regidora

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several smaller marks.]

María Elena Barrientos Torres agregó que, junto con la regidora Ma. Elena Venegas Ortega también estaba trabajando en actividades de cuidado medioambiental, de manera conjunta con la Dirección de Medio Ambiente, en zona rural y urbana, e invitó a las y a los ediles a sumárseles. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Paleta Vegetal del Municipio de San Felipe, Guanajuato según dictamen de la Comisión de Medio Ambiente**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual, según dictamen de la Comisión de Igualdad de Género.*

El Presidente Municipal dio el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión dictaminadora, la regidora María Esther Negrete González, quien agradeció a todos los participantes en la mesa de trabajo, mencionó que se hicieron aportes en cuanto a la ruta de actuación cuidando salvaguardar los derechos humanos del quejoso, también en cuanto al Consejo correspondiente, cuya Presidencia se consideró para el Alcalde Municipal; la regidora Nereida Bustos Cárdenas realizó que la aplicación de este Protocolo favorecería el clima laboral. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual, según dictamen de la Comisión de Igualdad de Género**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XXIII Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Sindica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES


Neréida Bustos Cárdenas

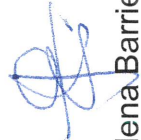

Édgar Abel Martínez Ochoa


Karol Melissa Andrade Hernández


Juan Felipe Rocha Ramos


María Esther Negrete González


Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XXV Vigésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

